

ACTA ACT/CT-FGE/SE-22/27/03/2019.
Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**, se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Avenida Circuito Guízar y Valencia número ciento cuarenta y siete, Colonia Reserva Territorial de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, los integrantes del Comité de Transparencia; **Maestra Martha Elvia González Martínez**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; **Licenciada María del Pilar Beltrán Cisneros**, Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtra. Darinka E. Gómez Roustand**, Secretaria Técnica del Fiscal General y Vocal del Comité de Transparencia; **Maestro Néstor David Morales Pelagio**, Abogado General y Vocal del Comité de Transparencia; **Maestro Eudar Escobar Elías**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia y el **C. Álvaro Espinoza Rolón**, Encargado de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las Sesiones del Comité; así como del **Lic. Victor Manuel Avila Blancas**, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, quien con base en lo dispuesto en los artículos 4 Apartado B. Parte Administrativa fracción XIII, 329, 465, 505 y 507 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, es habilitado en este acto como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quienes se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, sesión que de acuerdo a lo previsto por el numeral 22 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, de aplicación supletoria a falta de regulación expresa, se dispensaron los requisitos de término y de forma en la Convocatoria, por lo que se convocó de forma inmediata y de acuerdo con el artículo 466 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

ACTA ACT/CT-FGE/SE-22/27/03/2019.
Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

4. Discusión para confirmar, modificar o revocar la solicitud de Ampliación de Plazo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información siguientes:
 - a) Con los números de folios **00572419 y 00588219**, recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por las razones y motivos que se expresaran en su oportunidad. (Punto propuesto por la Mtra. Gabriela M. Reva Hayón, Oficial Mayor).
 - b) Con los números de folios **00591619 y 00600019**, recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por las razones y motivos que se expresaran en su oportunidad. (Punto propuesto por la Mtra. Lucía Lara Carmona, Fiscal Especializada para la Investigación de Delitos de Tortura).
 - c) Con el número de folio **00500919**, recibida a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por las razones y motivos que se expresaran en su oportunidad. (Punto propuesto por la Lic. Denisse Moreno Córdova, Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas).
5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del punto **número 1 del Orden del Día**, el Secretario Técnico, realiza el pase de lista a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, quien informa que en términos de lo dispuesto en el artículo 464 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en la sesión: la **Maestra Martha Elvia González Martínez**, Encargada provisional de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; **Licenciada María del Pilar Beltrán Cisneros** Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtra. Darinka E. Gómez Roustand**, Secretaria Técnica del Fiscal General y Vocal del Comité de Transparencia; **Maestro Néstor David Morales Pelagio**, Abogado General y Vocal del Comité de Transparencia; **Maestro Eudar Escobar Elías** Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia; y el **C. Álvaro Espinoza Rolón**, Encargado de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las Sesiones del Comité.

Por lo que se informa que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL **27 DE MARZO DE 2019**.

ACTA ACT/CT-FGE/SE-22/27/03/2019.
Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar.

2. En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia, Martha Elvia González Martínez manifiesta que al existir quórum legal para sesionar y en desahogo de los puntos **2 y 3** del Orden del Día, se declara formalmente instalada la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia, solicitando al Secretario Técnico se sirva dar lectura al Orden del Día y se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y recaba la votación del Comité de Transparencia al respecto; la cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
María del Pilar Beltrán Cisneros	A FAVOR
Darinka E. Gómez Roustand	A FAVOR
Néstor David Morales Pelagio	A FAVOR
Eudar Escobar Elías	A FAVOR
Martha Elvia González Martínez	A FAVOR

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, consistente en la discusión de las solicitudes de acceso a la información siguientes:

- a) Con los números de folios **00572419 y 00588219**, recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por las razones y motivos que se expresaran en su oportunidad. (Punto propuesto por la Mtra. Gabriela M. Reva Hayón, Oficial Mayor).
- b) Con los números de folios **00591619 y 00600019**, recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por las razones y motivos que se expresaran en su oportunidad. (Punto propuesto por la Mtra. Lucía Lara Carmona, Fiscal Especializada para la Investigación de Delitos de Tortura).
- c) Con el número de folio **00500919**, recibida a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por las razones y motivos que se expresaran en su oportunidad. (Punto propuesto por la Lic.

ACTA ACT/CT-FGE/SE-22/27/03/2019.
Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

Denisse Moreno Córdova, Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas).

En uso de la voz la Maestra Martha Elvia González Martínez, actuando como Presidenta del Comité de Transparencia, expone que de las documentales que obran en la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, consta que en fecha 6 de marzo del que cursa fue recibida la solicitud de información con número de folio **00500919**; en 12 de marzo de la presente anualidad, fue recibida la solicitud de información con número de folio **00572419**; y en 14 de marzo del año en curso las identificadas con los números de folios **00588219, 00591619, 00600019**, todas vía Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En seguimiento a las solicitudes de acceso a la información antes citadas, la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, procedió a desahogar el trámite interno al que hace referencia los Artículos 139 y 143 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, 28.1 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 328 y 331 fracciones IX y XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 42 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

En este sentido, en 21 y 22 de marzo de la presente anualidad, la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales recibe los oficios FGE/DGA/CG/520/2019 y FGE/DGA/1533/2019, respectivamente, signados por la Mtra. Gabriela M. Reva Hayón, Oficial Mayor, por los cuales solicita la ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información folios números **00572419 y 00588219**, indicando al respecto lo siguiente:

...me permito solicitarle me sea otorgada una prórroga para estar en posibilidad de realizar una revisión minuciosa a fin de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con numero de folio 00572419...

*.....con fundamento en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado de que se continua con la **búsqueda de lo solicitado de forma exhaustiva**, le solicito someta a la aprobación del Comité de Transparencia la ampliación por diez días adicionales del plazo para la entrega de la información solicitada...*

ACTA ACT/CT-FGE/SE-22/27/03/2019.
Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

En fecha 21 de marzo del año en curso, la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales recibe el oficio FGE/FEIDT/090/2019, signado por la Mtra. Lucía Lara Carmona, Fiscal Especializada para la Investigación de Delitos de Tortura, de cuyo contenido se advierte que se solicita la ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información con números de folios **00591619 y 00600019**, indicando al respecto, lo siguiente:

... con fundamento en lo dispuesto por el numeral 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pido a usted su intervención para que se someta a la aprobación del Comité de Transparencia, la ampliación por diez días adicionales del plazo para la entrega de dicha información, toda vez que se continúa procesando los datos requeridos dentro de las solicitudes de mérito...

En el mismo sentido, en fecha 27 de marzo ogaño, es recibido en la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales recibe el oficio FGE/FCEIDVFMNNyTP/1694/2019, signado por la Lic. Denisse Moreno Córdova, Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, de cuyo contenido se advierte lo siguiente:

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política Local; 5, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 91, 92 y 93 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el artículo 147 de la Ley 875 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le solicito se me amplié el término para rendir el informe que me fuera solicitado mediante su oficio **532/2019**, de fecha 14 de marzo de 2019, relativo al folio de **INFOMEX 00500919**, toda vez que nos encontramos integrando y recopilando la información que me fuera requerida, lo anterior a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado...*

Por lo anterior, adminiculado con el contenido de las solicitudes de información, la ampliación por diez días hábiles más, para dar contestación a las mismas, obedece a la complejidad de la información requerida, por lo que es evidente la necesidad de otorgar mayor tiempo a las áreas para continuar con la búsqueda y localización de la información requerida hacia los archivos donde pueda existir información vinculada a lo solicitado,

considerando además el periodo de información que se requiere, es que se solicita sean concedidas las ampliaciones.

Manifestaciones que administradas con los requerimientos de las solicitudes de información, a la luz de lo dispuesto por el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se advierte que, se requiere de mayor tiempo para la recopilación de la información vinculada a los requerimientos solicitados, a efecto de realizar una búsqueda minuciosa de información en los archivos y registros de las áreas involucradas en atender las solicitudes de acceso a la información, ya que acorde con los periodos requeridos, la naturaleza de la información y las características de la misma, hacen necesaria una búsqueda que implica por un lado, tiempo para dedicarlo en recabar la información y por el otro, personal que no sólo debe apoyar en este ejercicio sino que realiza actividades propias de su encargo, lo que hace necesario mayor tiempo para lograr contar con elementos para dar respuesta a las solicitudes de información.

En las circunstancias antes expuestas, se expone al Comité de Transparencia para que se pronuncie al respecto y de estimarlo procedente **CONFIRME** las solicitudes de ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de información identificadas con el números de folios **00500919, 00572419, 00588219, 00591619 y 00600019**, para con ello se cuente con mayor tiempo para así se esté en la posibilidad de atender de forma integral las solicitudes de información en análisis.

Por mandato legal se constituyó el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que tiene su asidero jurídico en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11 fracción I y 130 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 463 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Órgano colegiado que cuenta, dentro de sus atribuciones, con la de "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General" según la hipótesis normativa de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los Integrantes del Comité de Transparencia manifiestan, que están de acuerdo en la propuesta sometida a su consideración, dado que cumplen con todos los requisitos

ACTA ACT/CT-FGE/SE-22/27/03/2019.
Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

exigibles por la Ley de la materia, al quedar plenamente acreditado el supuesto establecido en el artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar cumplimiento a lo previsto en el diverso 131 fracción II de la Ley en cita y con ello, garantizar la efectividad del acceso a la información. Por lo que se instruye al Secretario Técnico que recabe la votación del Comité respecto al **punto 4 del Orden del Día**.

El Secretario Técnico solicita a los Integrantes del Comité, que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
María del Pilar Beltrán Cisneros	A FAVOR
Darinka E. Gómez Roustand	A FAVOR
Néstor David Morales Pelagio	A FAVOR
Eudar Escobar Elías	A FAVOR
Martha Elvia González Martínez	A FAVOR

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el **punto 4 del Orden del Día** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

AC-CT-FGEVER/SE-22/27/03/2019

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de información identificadas con los números de folios **00500919, 00572419, 00588219, 00591619 y 00600019**, a efecto de ampliar por un plazo de **diez días hábiles más** el tiempo para dar contestación, en términos de lo dispuesto por los artículos 131 fracción II y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Técnico, a las unidades operativas y/o administrativas involucradas en dar respuesta a las solicitudes de información con números de folios **00500919, 00572419, 00588219, 00591619 y 00600019**, a efecto de que emitan las respuestas a las mismas dentro del plazo ampliado.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, notifique

ACTA ACT/CT-FGE/SE-22/27/03/2019.
Veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

a los solicitantes las ampliaciones del plazo de respuesta, mediante los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles en las solicitudes de información con los números de folios **00500919, 00572419, 00588219, 00591619 y 00600019.**

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. Por último, en desahogo al **punto 5 del Orden del Día** relativo a Asuntos Generales, la Mtra. Martha Elvia González Martínez, Presidenta del Comité de Transparencia en uso de la voz indica que en virtud de que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día y de que no se registró otro punto en los Asuntos Generales del Orden de Día, se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS** del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

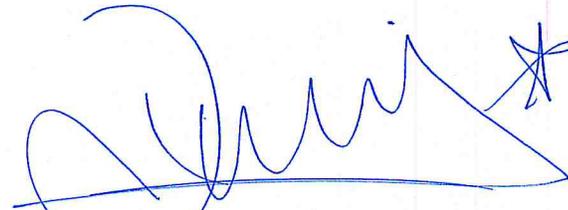
INTEGRANTES



Mtra. Martha Elvia González Martínez
Directora de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Presidenta del Comité



Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros
Contralora General
Vocal del Comité



Mtra. Darinka E. Gómez Roustand
Secretaria Técnica del Fiscal General
Vocal del Comité



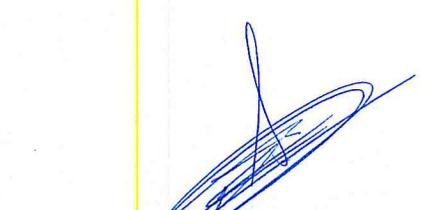
Mtro. Néstor David Morales Pelagio
Abogado General
Vocal del Comité



Mtro. Eudar Escobar Elías
Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica
Vocal del Comité



C. Álvaro Espinoza Rolón
Encargado de la Oficina de Custodia de
Documentación
Invitado Permanente



Lic. Víctor Manuel Avila Blancas
Secretario Técnico
Habilitado con fundamento en lo dispuesto en los
artículos 4 Apartado B. Parte Administrativa
fracción XIII, 329, 465, 505 y 507 del Reglamento
de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado